

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15654 *Resolución de 16 de julio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de fecha 10 de mayo de 2024, y posterior resolución favorable de 5 de junio de 2024, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad Huelva y Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Universidad de Huelva, BOE de 26 de marzo de 2012, y sus modificaciones posteriores publicadas en BOE de 28 de abril de 2018 y BOE de 21 de abril de 2021), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura del plan de estudios, que entra en vigor en el curso académico 2024/25, según consta en el anexo de esta resolución.

1. La asignatura optativa Las nuevas caras del periodismo: hacia un mundo digital pasa a denominarse Las nuevas caras del periodismo: en un mundo digital.
2. La asignatura optativa Educación en medios y alfabetización digital: los nuevos lenguajes de la comunicación pasan a denominarse Educación y alfabetización mediática.
3. La asignatura optativa Recursos TIC interactivos: plataformas, pizarras digitales, videoconferencias, vídeos, multimedia, presentaciones avanzadas pasa a denominarse Recursos TIC interactivos para la educación y la comunicación.

Huelva, 16 de julio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster universitario en Comunicación y Educación Audiovisual (Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas)

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: INTERDISCIPLINAR

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	12
Optativas.	32
Trabajo Final de Máster.	16
Total.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Primer curso

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Semestre	Módulo
La investigación en comunicación y educación audiovisual.	Obligatorio.	6	1.º	Fundamentos teóricos e investigadores de la comunicación y educación audiovisual.
La epistemología de la comunicación y la educación audiovisual.	Obligatorio.	6	1.º	
La comunicación como servicio público y cívico. La democratización de los medios.	Optativo.	4	1.º	Comunicación ética y educativa en la sociedad de la información.
Medios de comunicación, globalización e inclusión social: las brechas comunicativas y digitales.	Optativo.	4	1.º	
Televisión de calidad.	Optativo.	4	2.º	
Las nuevas caras del periodismo: en un mundo digital.	Optativo.	4	2.º	
Publicidad: estrategias de persuasión, estereotipos y miradas críticas.	Optativo.	4	2.º	
Educación y alfabetización mediática.	Optativo.	4	2.º	Competencias comunicativas y digitales para la educación.
Recursos TIC interactivos para la educación y la comunicación.	Optativo.	4	2.º	
Enseñanza presencial, virtual y blended-learning.	Optativo.	4	2.º	
Diseño y producción de contenidos digitales.	Optativo.	4	2.º	
La escuela 2.0: redes sociales y comunidades virtuales de aprendizaje software social y libre.	Optativo.	4	2.º	
Trabajo Final de Máster Investigador: Técnicas avanzadas en educomunicación y trabajo de investigación*.	TFM.	16	2.º	Trabajo final de máster.
Trabajo Fin de Máster Profesionalizador: Práctica y memoria *.	TFM.	16	2.º	

* El alumno deberá elegir con carácter obligatorio entre el Trabajo Fin de Máster Profesionalizador (16 ECTS) o el Trabajo Fin de Máster Investigador (16 ECTS).